



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expte.0054658/20010

VISTO:

la nota presentada por el señor Lucas Borrastero, DNI N° 32240304, alumno de la carrera Licenciatura en Historia, Legajo N° 200474435, en la cual solicita equivalencia de la asignatura "Antropología III Estructuralismo", cursada y aprobada en la Facultad de Filosofía, Letras e Ciencias Humanas, Departamento de Antropología, de la Universidad de Sao Paulo, en calidad de alumno de intercambio en el marco del Programa Cuarto Centenario, para ser acreditada en la carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

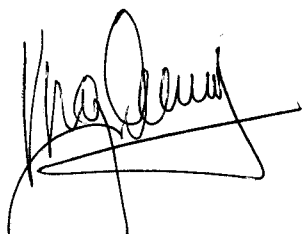
el informe emitido por la Dirección de la Escuela de Historia ;

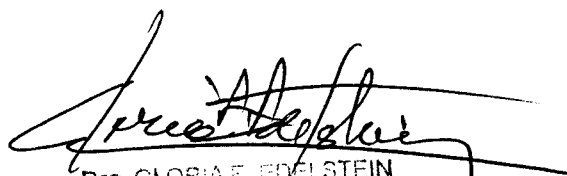
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al señor Lucas Borrastero, DNI N° 32240304, Legajo N° 200474435, equivalencia en la asignatura "Antropología III Estructuralismo", como una Materias Optativa para la carrera Licenciatura en Historia.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y Archívese.

CORDOBA, 29 DIC 2010
RESOLUCION N°: 2279
m.c.c.


Prof. Virginia Carranza
Sub Secretaria Asuntos Estudiantiles
Fac. Filosofía y Humanidades


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades